



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-03116880- -GDEBA-DSTECMTRAGP - Aceptación de renuncia y designación de Directora Provincial de Políticas de Género y Estrategias Inclusivas - BOTTI, Sibila Beatriz

---

**VISTO** el EX-2025-03116880-GDEBA-DSTECMTRAGP mediante el cual tramita el cese por aceptación de renuncia, a partir del día 1° de febrero de 2025, de Ángela BEDOURET al cargo de Directora Provincial de Políticas de Género y Estrategias Inclusivas y el nombramiento en el mismo de Sibila Beatriz BOTTI, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.477, en su artículo 34, determina las funciones, atribuciones y responsabilidades del Ministerio de Transporte, aprobándose su estructura orgánica funcional mediante Decreto N° 382/22, ratificada por Decreto N° 126 B/23;

Que por el artículo 2° de la RESO-2023-77-GDEBA-MTRAGP se designó, a partir del día 1° de marzo de 2023, a Ángela BEDOURET en el cargo de Planta Permanente sin Estabilidad - Directora Provincial de Políticas de Género y Estrategias Inclusivas y al propio tiempo, por el artículo 3° del citado acto administrativo se dispuso, la reserva de su cargo de Planta Permanente con Estabilidad del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 21, Código 5-0001-I-A, Abogado "A", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor (orden N° 5);

Que la agente Ángela BEDOURET puso a disposición de la autoridad su renuncia al cargo Directora Provincial de Políticas de Género y Estrategias Inclusivas dependiente de la Subsecretaría de Articulación Interjurisdiccional del Transporte (orden N° 6);

Que tomó conocimiento de la renuncia de que se trata la titular de la Subsecretaría de Articulación Interjurisdiccional del Transporte, sin objeciones que formular, propiciando, al mismo tiempo, la designación de Sibila Beatriz BOTTI como Directora Provincial de Políticas de Género y Estrategias Inclusivas; todo ello con vigencia a partir del día 1° de febrero de 2025 (orden N° 7);

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Dirección Provincial de Personal certificó que la nombrada no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución (orden N° 9);

Que, a su vez, la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal informó que Sibila Beatriz BOTTI reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo en la que se la propone (orden N° 16);

Que han tomado la intervención de su competencia, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía (órdenes N° 27 y 31 respectivamente);

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4.161/96;

Por ello,

**EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE  
EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

**EL MINISTRO DE TRANSPORTE  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, Subsecretaría de Articulación Interjurisdiccional del Transporte, a partir del día 1° de febrero de 2025, la renuncia presentada por Ángela BEDOURET (DNI N° 11.895.857, Clase 1956), al cargo de Planta Permanente sin Estabilidad - Directora Provincial de Políticas de Género y Estrategias Inclusivas, para el que fuera designada mediante el artículo 2° de la RESO-2023-77-GDEBA-MTRAGP.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, Subsecretaría de Transporte Terrestre, a partir del día 1° de febrero de 2025, la reserva del cargo de Planta Permanente con Estabilidad del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 21, Código 5-0001-I-A, Abogado "A", con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a Ángela BEDOURET (DNI N° 11.895.857, Clase 1956), oportunamente dispuesta por el artículo 3° de la RESO-2023-77-GDEBA-MTRAGP.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir a Ángela BEDOURET (DNI N° 11.895.857, Clase 1956) que, en el plazo de treinta (30) días hábiles, cumplimente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, Subsecretaría

de Articulación Interjurisdiccional del Transporte, a partir del día 1° de febrero de 2025, a Sibila Beatriz BOTTI (DNI N° 29.526.304, Clase 1982), en el cargo de Planta Permanente sin Estabilidad - Directora Provincial de Políticas de Género y Estrategias Inclusivas.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.